



BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA "LETRAS Y MIRADAS" 2022

UNA SOLA TIERRA

INTRODUCCIÓN

En la primera edición de la convocatoria de "Letras y Miradas" la entrega de obras, tanto en la opción Letras (obras literarias) como en la opción Miradas (obras fotográficas), será acompañada por el recuento de la experiencia del proceso vivido, narrado por los docentes que hayan acompañado la creación de las obras.

La opción Letras se presenta como un espacio de de transversalidad de lo ambiental en la Lengua, con el propósito de que los estudiantes de nuestras instituciones educativas fortalezcan los procesos de lectura y escritura, conociendo y construyendo historias de identidad socio-ambiental regional, contribuyendo, así, a esta formación.

Esta convocatoria constituye una estrategia de institucionalización de eventos de participación, de intercambio y de recuperación de saberes para reconocer experiencias, acciones y proyectos institucionales y áulicos en relación a la educación ambiental, constituyendo, a la vez, una herramienta una posibilidad de articulación con los procesos de lectura y escritura.

La opción Miradas propone la imagen fotográfica como lenguaje que narra las historias. El trabajo de la obtención de "la imagen" que cuenta mejor la historia, constituye un proceso colaborativo y cooperativo, que supone la selección de la/as fotografía/as. Además implica, que los estudiantes trabajen grupalmente o por curso, construyendo estrategias de consenso, validando conocimientos que ponen en juego estrategias desde la otredad. Esto les posibilitará comprender que, más allá de intereses particulares, es fundamental consensuar la imagen que represente de mejor manera la propuesta de todo el curso, construyendo de esta manera un saber clave para el abordaje de las problemáticas ambientales.





OBJETIVOS

- Construir conocimientos sobre la complejidad ambiental atendiendo a las relaciones entre lo natural y lo social, en todas sus dimensiones (económica, política, histórica, territorial y cultural).
- Promover la construcción de una nueva racionalidad social, con reflexión crítica, para participar responsablemente desde su lugar de ciudadanos.
- Promover en los estudiantes la reflexión, el análisis y el sentido crítico a través de la lectura y la escritura como aspecto esencial de su formación.
- Acercar herramientas del lenguaje visual a los estudiantes para que ejerciten las formas de mirar, creen sus propios mensajes y se desarrollen como sujetos productores de cultura.

TEMA ÚNICO: TODOS SOMOS PARTE DE UNA SOLA TIERRA, CUIDÉMOSLA.

CATEGORIAS

Nivel	Descripción	Tipos de obra que pueden presentar
Categoría I	Nivel Inicial	Opción A o B
Categoría II	1°, 2° y 3° grado de Educación Primaria	Opción A o B
Categoría III	4°, 5° y 6° grado de Educación Primaria	Opción A o B
Categoría IV	1°, 2° y 3° año del Ciclo Básico Común de Educación Secundaria. Educación de Jóvenes y Adultos	Opción B o C
Categoría V	4°, 5°, 6° y 7° año del Ciclo Orientado de Educación Secundaria. Educación de Jóvenes y Adultos	Opción B o C
Categoría VI	Educación Especial	Opción A, B o C
Categoría VII	Educación en Contexto de Encierro	Opción B o C
Categoría VIII	Educación Superior	Opción B o C
Categoría IX	Docentes	Opción B o C





PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

(Aclaración: La categoría VI, Educación Especial, podrá presentar obras en cualquiera de las opciones mencionadas.)

OBRAS QUE PUEDEN PRESENTAR LAS CATEGORIAS I, II, III Y VI:

NIVEL INICIAL; 1°, 2° Y 3° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA; 4°, 5° Y 6° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EDUCACIÓN ESPECIAL

OPCION A: UNA FOTOGRAFÍA

Una fotografía por estudiante o una fotografía por grupo (Los integrantes del mismo deben ser del mismo curso, sin límites de participantes)

Las producciones, así como cada uno de sus creadores, deben ser inscriptos en el sitio web de la página del PEA (http://peacge.com.ar/), se deberá completar un formulario digital y subir el archivo de la obra, cumplimentando los siguientes requisitos:

- Formato de la fotografía: las fotografías pueden ser en color o blanco y negro, la foto debe tener un tamaño mínimo 1920x1080 y no pesar más de 2MB, con extensión ".JPG".
- Cada obra debe ser acompañada de un texto con un máximo 3000 caracteres en el que el docente, que guió el proceso de creación de la obra, explique el recorrido realizado para la producción de la misma.

OPCION B: OBRAS LITERARIAS.

Obras literarias (cuentos, poemas, canciones, entre otros), individuales o grupales (Sin límites de participantes, los integrantes del mismo deben ser del mismo curso).

Las producciones, así como cada uno de sus creadores, deben ser inscriptos en el sitio web de la página del PEA (http://peacge.com.ar/), se deberá completar un formulario digital y subir el archivo de la obra, cumplimentando los siguientes requisitos:

- Formato de la obra escrita: hoja A4, interlineado 1,5, Arial 11, justificado.
- La obra debe ser firmada con un seudónimo. No debe escribirse ningún dato personal del participante en el archivo de texto que contiene la obra presentada.
- Para todas las categorías la extensión máxima será de 3 páginas.
- En la Categoría VI de la Modalidad Especial el formato de las producciones se flexibiliza teniendo en cuenta las condiciones de cada caso.
- Cada obra debe ser acompañada de un texto de máximo 3000 caracteres en la que el docente que guió el proceso de creación de la obra explique el recorrido realizado para la producción de la misma.





OBRAS QUE PUEDEN PRESENTAR LAS CATEGORÍAS IV,V,VI,VII,VIII Y IX:

1°, 2° Y 3° AÑO DEL CICLO BÁSICO COMÚN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS; 4°, 5°, 6° Y 7° AÑO DEL CICLO ORIENTADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS; EDUCACIÓN ESPECIAL; EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO; EDUCACIÓN SUPERIOR; DOCENTES

OPCION C: ENSAYO FOTOGRÁFICO

Un ensayo fotográfico por estudiante o por grupo (Sin límites de participantes, los integrantes del mismo deben ser del mismo curso)

Las producciones, así como cada uno de sus creadores, deben ser inscriptos en el sitio web de la página del PEA (http://peacge.com.ar/), se deberá completar un formulario digital y subir el archivo de la obra, cumplimentando los siguientes requisitos:

- Formato de ensayo fotográfico: se debe enviar el ensayo en formato PDF. Las fotografías pueden ser en color o blanco y negro, la foto debe tener un tamaño mínimo 1920x1080 y el archivo completo no pesar más de 2MB.
- Cada obra debe ser acompañada de un texto de máximo 3000 caracteres en la que el docente que guió el proceso de creación de la obra explique el recorrido realizado para la producción de la misma.

OPCION B: OBRAS LITERARIAS.

Obras literarias (cuentos, poemas, canciones, entre otros), individuales o grupales (sin límites de participantes, los integrantes del mismo deben ser del mismo curso).

Las producciones, así como cada uno de sus creadores, deben ser inscriptos en el sitio web de la página del PEA (http://peacge.com.ar/), se deberá completar un formulario digital y subir el archivo de la obra, cumplimentando los siguientes requisitos:

- Formato de la obra escrita: hoja A4, interlineado 1,5, Arial 11, justificado.
- La obra debe ser firmada con un seudónimo. No debe escribirse ningún dato personal del participante en el archivo de texto que contiene la obra presentada.
- Para todas las categorías la extensión máxima será de 3 páginas.
- En la Categoría VI de la Modalidad Especial el formato de las producciones se flexibiliza teniendo en cuenta las condiciones de cada caso.
- Cada obra debe ser acompañada de un texto de máximo 3000 caracteres en la que el docente que guió el proceso de creación de la obra explique el recorrido realizado para la producción de la misma.





ACLARACIONES

- Las obras deben ser inéditas, es decir, que no hayan sido anteriormente publicadas a la fecha del juzgamiento, expuestas al público ni publicadas en catálogos, revistas o cualquier otro medio gráfico, ni haberse mostrado por ningún medio audiovisual o interactivo (TV, video, Internet, etc.)
- Las creaciones enviadas quedarán en propiedad de los organizadores, quienes se reservan el derecho de publicación de las mismas, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y la institución educativa.
- Los textos presentados antologados serán tratados por un corrector literario que mantendrá el estilo de la autora o autor, solo con el fin de otorgarle el marco literario adecuado.
- El autor conserva Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). El uso de las obras en todos los casos será el de proporcionar material educativo.
- Las obras pueden ser de carácter realista o figurativo.
- Las imágenes deberán ser estrictamente pertenecientes a la temática.
- No se admitirán copias manipuladas o trucadas digitalmente o con algún software de diseño. Los
 procedimientos y técnicas a utilizar serán libres. Los organizadores se reservan el derecho de
 publicación de las mismas, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y la institución
 educativa. El autor conserva Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). El uso de las obras en
 todos los casos será de carácter educativo.
- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones del mismo; considerándose como razón de descalificación cualquier incumplimiento de alguno de los ítems enunciados en las bases y condiciones. Ante cualquier duda o consulta se recomienda consultar con el Programa Provincial de Educación Ambiental, Córdoba y Laprida 3º piso Of. 86, a través de las líneas rotativas 0343- 420-9333 al 36 o vía correo electrónico a: educacionambiental.cge@entrerios.edu.ar
- Los organizadores se reservan el derecho de resolver, en forma inapelable, cualquier situación no prevista en el presente documento de bases y condiciones.





RECEPCIÓN DE OBRAS

- Fecha comienzo para la recepción de obras: lunes 15 de agosto de 2022.
- Fecha límite para la recepción de obras: hasta 23:30 hs del 16 de septiembre a través de la siguiente página: http://peacge.com.ar/

El material recibido será evaluado por un jurado de especialistas integrado por representantes del Profesorado Superior de Letras de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma De Entre Ríos (UADER), Secretaría de Turismo de Entre Ríos, Instituto Audiovisual de Entre Ríos (IAER), Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI) y del Consejo General de Educación (CGE).

RECONOCIMIENTO

Las obras seleccionadas integrarán una obra final elaborada por el PEA y el jurado podrá determinar menciones especiales en los casos que considere oportuno.

CONTACTO

Programa Provincial de Educación Ambiental

- Córdoba y Laprida 3º piso Of. 86
- Teléfono: líneas rotativas 0343- 420-9333 al 36
- Correo electrónico: educacionambiental.cge@entrerios.edu.ar
- Instagram: @pea.cge
- Facebook: @educacionambientalcge